

Prohibición de discriminación de las personas con discapacidades en el acceso a la vacuna contra el COVID-19 en los centros operados por el Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York

El Departamento de Salud y Salud Mental de NYC cumple con todas las leyes aplicables, entre las que se incluyen la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), la Ley de Rehabilitación, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y la ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York en la operación de todos sus programas, servicios y actividades, inclusive en su programa de vacunación contra el COVID-19.

El público en general puede solicitar una adaptación razonable para participar en el programa de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York. Las personas pueden visitar el sitio <https://vax4nyc.nyc.gov/patient/s/>, enviar un correo electrónico a hubaccess@health.nyc.gov o llamar al 1-877-829-4692 para solicitar una adaptación al pedir una cita. Las adaptaciones deben solicitarse con la mayor anticipación posible antes de programar una cita para la vacunación en el centro operado por la Ciudad que prefiera en Nueva York. El público en general también puede visitar un centro de vacunación sin una cita previa y acceder al servicio inmediato. Cada centro tiene una entrada/salida, un baño y un camino hacia el área de vacunación accesibles. Cada centro cuenta con servicios de traducción por video en más de 240 idiomas, incluido el lenguaje de señas americano (ASL, por sus siglas en inglés). Cada centro tiene al menos un coordinador de Discapacidad, Acceso y Necesidades Funcionales (DAFN, por sus siglas en inglés) para ayudar a las personas con discapacidades. Las personas también pueden llevar el dispositivo de movilidad que deseen (por ejemplo, una silla de ruedas o un andador) y cada centro cuenta con al menos una silla de ruedas que las personas pueden usar durante la visita. Además, las personas con discapacidades pueden acudir con un acompañante, asistente de cuidado personal, familiar, intérprete u otra persona que los ayude durante la visita. Los animales de servicio están permitidos en todos los centros de vacunación. Muchos centros cuentan con otras adaptaciones disponibles si las personas acuden sin cita previa; sin embargo, las personas que necesiten adaptaciones diferentes deben solicitarlas enviando un correo a hubaccess@health.nyc.gov, llamando al 311 o enviando un mensaje de texto al 311692 antes de la visita.

Además, la Ciudad de Nueva York ofrece vacunación contra el COVID-19 en el hogar para los residentes de la ciudad elegibles que estén confinados en su casa. Complete el formulario disponible en <https://forms.cityofnewyork.us/f/homebound> para manifestar su interés o llame al 1-877-829-4692.

Para solicitar información adicional sobre la asistencia para programar una cita para la vacunación contra el COVID-19, adaptaciones en los centros de vacunación del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York, opciones de vacunación en el hogar y cualquier otra cuestión relacionada con la discapacidad y el programa de vacunación contra el COVID-19, escriba un correo electrónico a hubaccess@health.nyc.gov, llame al 311 o envíe un mensaje de texto al 311692.

Si cree que se le ha negado una adaptación razonable o que ha sido discriminado de cualquier otra manera debido a su discapacidad al participar o intentar participar en el programa de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York, envíe un correo electrónico a hubaccess@health.nyc.gov, llame al 311 o envíe un mensaje de texto al 311692. Las personas que responden podrán ayudarlo a presentar un reclamo o queja. Después de enviar su reclamo o queja por correo a hubaccess@health.nyc.gov, por teléfono al 311 o por mensaje del texto al 311692, una persona designada por el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York lo contactará en un plazo de dos (2) días hábiles para confirmar la recepción del reclamo o queja. A continuación se incluye más información sobre el procedimiento para presentar reclamos.

Procedimiento dispuesto por el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York para presentar reclamos en virtud de la ADA, la Ley de Rehabilitación y las Leyes de Derechos Humanos del Estado y de la Ciudad en el acceso a la vacuna contra el COVID-19

Este procedimiento para presentar reclamos puede ser usado por cualquier miembro del público en general que quiera presentar un reclamo por supuesta discriminación por motivos de discapacidad en la provisión de los servicios, actividades, programas o beneficios que forman parte de los esfuerzos de distribución de las vacunas contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York.

El reclamo debe presentarse por escrito y debe incluir información sobre la supuesta discriminación, por ejemplo, el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, el lugar, la fecha y la descripción de la queja o la supuesta violación de la ADA, la Ley de Rehabilitación, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York. Los ejemplos de discriminación incluyen, entre otros: si una agencia se niega a proporcionar un intérprete del lenguaje de señas americano, documentos en braille o en letra grande, o subtítulos en tiempo real (también conocidos como transcripción asistida por computadora en tiempo real [CART, por sus siglas en inglés]), dentro de un plazo razonable tras ser solicitados; si no se proporciona la información adecuada con respecto a la accesibilidad a las personas con discapacidades en los centros de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York; o si ocurren problemas con el personal que trabaja en los centros de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York.

También pueden habilitarse medios alternativos para presentar los reclamos, como las entrevistas presenciales o la grabación de audio del reclamo, si las personas con discapacidades los solicitan.

El reclamo debe enviarse lo antes posible y a más tardar sesenta (60) días corridos después la fecha de la supuesta violación de la ADA, la Ley de Rehabilitación, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York o la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York enviando un correo electrónico a hubaccess@health.nyc.gov; también puede llamar al 311 o enviar un mensaje de texto al 311692 para hacerlo por teléfono.

En un plazo de dos (2) días corridos desde la recepción del reclamo, una persona designada por el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York contactará al reclamante para confirmar la recepción del reclamo.

En un plazo de cinco (5) días corridos desde la fecha de este contacto con el reclamante, una persona designada por el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York responderá al reclamo por escrito o, cuando corresponda, hará lo necesario para proporcionar las adaptaciones razonables solicitadas o las adaptaciones razonables alternativas. Si la solicitud de adaptaciones razonables es rechazada, la respuesta explicará la postura del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York y ofrecerá opciones para llegar a una resolución sustancial del reclamo, cuando corresponda.

El reclamante o la persona que él designe pueden apelar la decisión en un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de recepción de la respuesta enviando un correo electrónico a OGC@health.nyc.gov.

La apelación debe enviarse por escrito. Pueden habilitarse medios alternativos para presentar las apelaciones, como las entrevistas presenciales o la grabación de audio del reclamo, si las personas con discapacidades los solicitan.

El reclamante recibirá una respuesta a su apelación en un plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la apelación. El reclamante recibirá la respuesta por escrito o, cuando corresponda, en un formato accesible. Todos los reclamos, apelaciones y respuestas que se reciban con respecto a un reclamo se conservarán durante al menos tres (3) años.

El Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York ofrece el presente documento en formatos alternativos, inclusive en letra grande, grabación de audio y braille, si se lo solicita.

Aviso del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York sobre los derechos en virtud de la ADA, la Ley de Rehabilitación y las Leyes de Derechos Humanos del Estado y de la Ciudad en el acceso a la vacuna contra el COVID-19

Comunicación efectiva: Cuando se solicite, el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York proporcionará asistencia y servicios que permitan garantizar una comunicación efectiva para que las personas con discapacidades elegibles puedan participar en igualdad de condiciones en los programas, servicios y actividades de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York, entre los que se incluyen intérpretes del lenguaje de señas, documentos en braille y otras formas que permitan que la información y las comunicaciones sean accesibles para las personas con discapacidades en el habla, la audición o la visión.

Modificaciones de las políticas y procedimientos: El Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York hará las modificaciones razonables en las políticas y procedimientos para garantizar que las personas con discapacidades accedan en igualdad de condiciones a todos los programas, servicios y actividades de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York. Por ejemplo, las personas con animales de servicio son bienvenidas en todos los centros de vacunación del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York, inclusive en los lugares donde las mascotas suelen estar prohibidas.

Cualquier persona que necesite una asistencia o servicio adicional para garantizar la comunicación efectiva, o una modificación de las políticas o procedimientos para participar en un programa, servicio o actividad de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York debe enviar un correo electrónico a hubaccess@health.nyc.gov o llamar al 311, lo antes posible.

La ADA no exige que el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York tome medidas que alterarían significativamente la naturaleza de sus programas o servicios o que supondrían una carga financiera o administrativa excesiva.

El Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York no cobrará un costo adicional para cubrir el costo que implique proporcionar asistencia/servicios adicionales o modificaciones razonables de las políticas.

Las preguntas, inquietudes o solicitudes de información adicional relacionada con la asistencia para programar una cita para la vacunación contra el COVID-19, adaptaciones en los centros de vacunación, opciones de vacunación en el hogar y cualquier otra consulta relacionada con la discapacidad y la vacunación contra el COVID-19 deben enviarse por correo electrónico a hubaccess@health.nyc.gov o llamando al 311.

Si cree que se le ha negado un servicio o asistencia adicional, o una modificación razonable de las políticas o procedimientos para participar en los programas, servicios o actividades de vacunación contra el COVID-19 del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York,

consulte el procedimiento para presentar reclamos del Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York.

Además, las preguntas y los reclamos relacionados con la discapacidad pueden presentarse ante otras agencias federales, del estado o de la ciudad, entre las que se incluyen las siguientes:

NYC Commission on Human Rights
22 Reade Street
New York, NY 10272
Teléfono: 718-741-8400

<https://www1.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page>

NYS Division of Human Rights
One Fordham Plaza, Fourth Floor
Bronx, NY 10458
Teléfono: 718-722-3131

<https://dhr.ny.gov/contact-us>

US Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue, NW
Civil Rights Division
Disability Rights Section -1425 NYAV
Washington, D.C. 20530
Teléfono: 1-800-514-0301

https://www.ada.gov/filing_complaint.htm